



Rad. 2022-00058

Constancia Secretarial: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo, Escrito proveniente del tesorero pagador de la Policía Nacional. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa. Queda para proveer. Buga Valle, Noviembre 15 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00058-00
EJECUTIVO

DEMANDANTE: **PEDRO LUIS MURILLO MENESES**
DEMANDADO: **JOSE ARMANDO ROQUEME MESTRA**
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2579

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Buga Valle, Noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso de la referencia, se allega oficio proveniente del tesorero pagador de la Policía Nacional, mediante el cual informa la respuesta del embargo del sueldo decretado contra el aquí demandado; la cual será dejado en conocimiento.

Por consiguiente, el Juzgado,

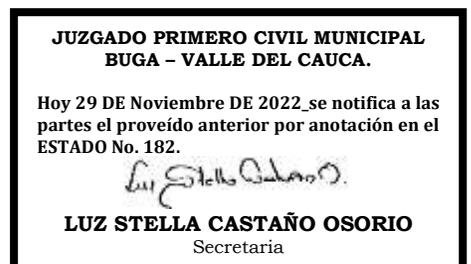
RESUELVE:

AGREGAR Y DEJAR en conocimiento de las partes interesadas del proceso de la referencia, el oficio proveniente del tesorero pagador de la Policía Nacional, mediante el cual informa la respuesta del embargo del sueldo decretado contra el aquí demandado.

NOTIFÍQUESE,

Stella C. O.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9647de039f0136d7bc82e9e5a182a924d7c2a4b7f2064e02fee4d40303b1cf05**

Documento generado en 28/11/2022 09:34:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>